

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 182

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION Nº 4 EN MAYORIA S/ASUNTO Nº 330/15 BLOQUE P.P.P. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO CANCIÓN PROVINCIAL LA COMPOSICIÓN MUSICAL "EL FUEGUINO", ACONSEJANDO SU SANCIÓN.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional ”

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

06 JUL 2015

Nº 182 HS. FIRMA



S/ Asunto Nº 330/15

DICTÁMEN DE COMISION Nº 4

EN MAYORIA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión Nº 4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología ha considerado el asunto 330/15 BLOQUE P.P.P. Proy. de Resol. declarando Canción Provincial la composición musical “El Fuegoño”, aconsejando su sanción”; y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.-

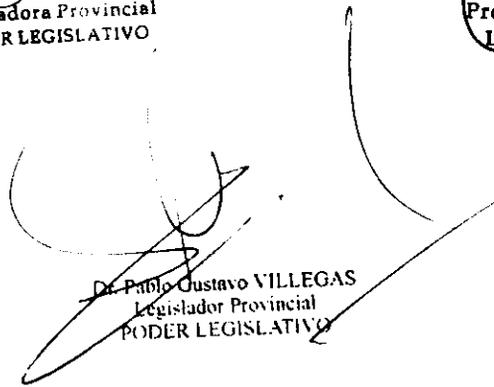
SALA DE COMISION, 06 de Julio de 2016


Ricardo H. FURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO


Cristina Ester BOYADJIAN
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO


Prof. Andrea G. PREITES
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO


Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO


Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

“Las islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional ”



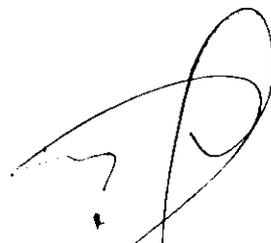
SI Asunto N° 330/15

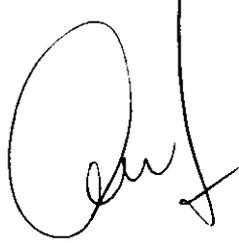
FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

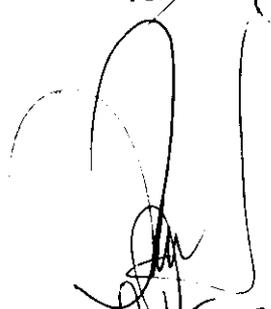
Los fundamentos de este proyecto serán expuestos en
Cámara por el miembro informante.

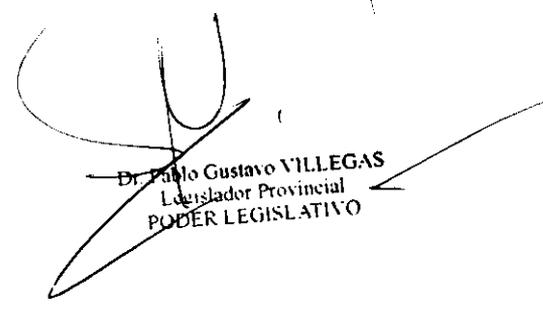
SALA DE COMISION, 06 de Julio de 2016


Ricardo H. PURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO


Justina Ester BOYADJIAN
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO


Prof. Andrea G. FREITES
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO


Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO


Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional ”



S/ Asunto 330/15

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

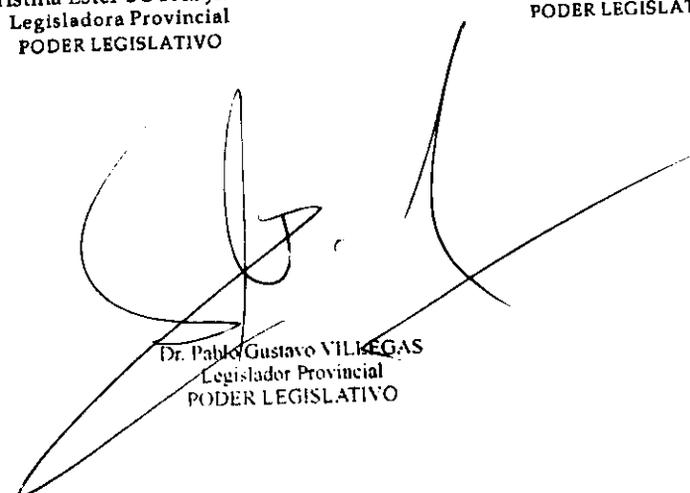
Artículo 1º.- Declarar de interés provincial, la composición musical “El Fueguino” del cantautor Walter Buscemi.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Ricardo H. PURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO


Cristina Ester BOYADJIAN
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO


Prof. Andrea G. FREITES
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO


Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO


Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional ”



S/ Asunto N° 330/15

Listado de Firmantes de las Comisión N° 4

Andrea FREITES:

Ricardo FURLAN:

Marcela GÓMEZ

Cristina BOYADJIAN:

Claudio HARRINGTON:

Oscar RUBINOS:

Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

Pablo VILLEGAS:

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 330

PERÍODO LEGISLATIVO 2015

EXTRACTO BLOQUE P.P.P. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO CANCIÓN PROVINCIAL, LA COMPOSICIÓN MUSICAL "EL FUEGUINO".

Entró en la Sesión de: _____

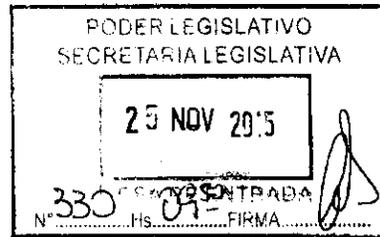
Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 REPÚBLICA ARGENTINA
 PODER LEGISLATIVO
 BLOQUE PARTIDO PATAGÓNICO POPULAR

"2015-Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres".



Fundamentos:

Sr. presidente:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que esta legisladora ha mantenido enuentros con el reconocido cantautor Walter Buscemi.

Que, resulta importante destacar esta personalidad en lo que hace a la cultura de nuestra amada provincia de Tierra del Fuego.

Walter Buscemi, es un artista que lleva toda una vida cantando junto a su guitarra, mostrando las costumbres y los paisajes fueguinos, pero principalmente pintando de música a la ciudad de Río Grande.

Walter empezó cantando acompañando a su madre en el barrio de CAP, y eso le quedó grabada y lo marcó en su historia. La música que fue alimentándolo desde pequeño obviamente era la que escuchaban sus padres, recordaba Walter, *"Mi vieja, como buena uruguaya, estaba muy pegada al folclore. Cantaba muchos valsos viejísimos. Y mi viejo era muy tanguero. Escuchaba las cosas de D'Arienzo en un tocadiscos. Ya en el colegio empecé a escuchar Sui generis, Vox Dei, Manal... Teníamos una cultura musical bastante variada. Se escuchaba de todo"*.

Rápidamente se convirtió en representante de su ciudad natal en escenarios de otros puntos del país, ocurrió cuando tenía 17 años, sus primeras presentaciones fuera de la Provincia se realizaron en Río Gallegos, después a Pico Truncado y otros lugares de la Patagonia.

Walter Buscemi logro instalarse en el corazón de los fueguinos con sus canciones y convertirse en un artista popular a base de talento, esfuerzo y mucho empeño. Hoy lleva más de 40 años de trayectoria, donándole a los fueguinos alegría mediante su cantar.

En las canciones de Walter siempre estan presentes los pueblos originarios, los Selk'nam, expresando en cada escenario que pisa que el genocidio y etnocidio ocurrido en nuestra tierra fue el más feroz, más violento, más rápido y letal de la historia, de esta manera difunde la verdadera historia de nuestra realidad. Y recalca que es allí donde empieza la identidad de un

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO PATAGONICO POPULAR

"2015-Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres",

pueblo.

Motivo de su largo andar, de su trayectoria que trasciende los límites de nuestra provincia y de nuestro país, de su decir a través del canto, de su cantar como forma de reconstruir nuestra identidad colectiva y de un sentimiento de permanencia que es necesario que retomemos.

Por lo expuesto, es que solicito el acompañamiento de nuestros pares para **declarar como canción provincial, el tema "EL FUEGUINO" del cantautor Walter Buscemi:** *"Yo voy buscando la luz del sol, que sube en el mar y crezco con la altitud del viento de mi lugar. Recorro el viejo país de breda, turba y lenga y un poco de nieve azul el río suele encontrar Soy fueguino y aquí, me propongo dejar las huellas de mis pasos que perduraran. Y mis hijos también, se habrán de quedar, luchando por la tierra del Karukinca Vestido el día de gris poniendo a la noche un final me regala su calor debajo, en el pedregal Cielo abierto y azul profundo color mineral aguanieve que en su voz el viento hace retumbar Soy fueguino y aquí, me propongo dejar las huellas de mis pasos que perduraran. Y mis hijos también, se habrán de quedar, luchando por la tierra del Karukinca Soy fueguino..."*.

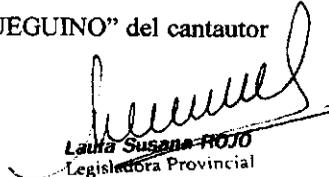
POR ELLO:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar canción provincial, la composición musical "EL FUEGUINO" del cantautor Walter Buscemi.-

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, archívese.-


Laura Susana ROJO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"